

**INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA  
GALGO TECH S.A. GALGOTECSA  
A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS**

**Señores Accionistas:**

*Informo que he cumplido con las disposiciones de la Ley de Compañías, y enmarcándome en la Resolución S.I.C. # 92.1.4.3.0014, publicada en el Registro Oficial # 44 de Octubre 13 de 1.992; respecto a mi opinión de la Administración y de los Estados Financieros de la Compañía **GALGO TECH S.A. GALGOTECSA** al 31 de diciembre 2016, debo manifestar lo siguiente:*

*1.- La Administración de la empresa ha sido manejada de acuerdo a lo dispuesto en los estatutos.*

*El libro de Actas de la Junta General y el de Acciones y Accionistas se encuentran conforme a las disposiciones de la Ley y Reglamento que exige la Superintendencia de Compañías.*

*La custodia de la correspondencia, de los libros contables, bienes y valores de responsabilidad ante terceros se conservan de acuerdo a normas de control interno y de las disposiciones legales.*

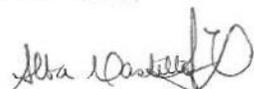
*2.- El control interno de la Compañía durante el año 2016, ha sido satisfactorio en función de sus necesidades bajo una estructura apropiada.*

*3.- Luego de efectuar las pruebas correspondientes entre los libros contables y los Estados Financieros (Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias) al 31 de diciembre del 2016, reflejan razonablemente la situación financiera de la Compañía, los mismos que han sido preparados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados, y a las disposiciones para las entidades controladas por la Superintendencia de Compañías.*

*De acuerdo a lo anteriormente indicado puedo concluir diciendo que el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre del 2016 presentan la realidad financiera producto de la gestión operacional y administrativa de la compañía.*

*Por último quiero manifestar que recibí toda la colaboración de los Administradores de la Compañía para efectuar mi labor de comisario y poder cumplir con las atribuciones y obligaciones dispuestas en la Ley.*

*Atentamente,*



CPA. Alba Castillo  
Registro No. 10731  
Comisaria